EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO JURIDICO INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN DE SU PROPIA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN TODAS SUS FASES, ASÍ COMO EN LA LABOR DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO QUE ESTA DEBE REALIZAR A LA ENTIDAD."** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, el segundo (02) día del mes de Enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ.
Personero Municipal

Proyecto: FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.
ASESOR JURIDICO